

## República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Palmira **DESPACHO ALCALDE**



#### **RESOLUCIÓN**

TRD: 1141.13.110

# RESOLUCIÓN No. 110

Marzo 09 de 2017

## "POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR"

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, contempladas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013, lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, y, de 1994, la Ley 1450 de 2011, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que para la vigencia de 2017, el Municipio de Palmira suscribió y legalizo el siguiente contrato de prestación de servicios:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	
MP-282- 2017	MARÍA SOLEDAD JARAMILLO GÓMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1510 de 2013 y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, le corresponde al Municipio de Palmira adelantar la supervisión al citado contrato.

Por consiguiente y teniendo en cuenta el perfil profesional, la experiencia específica y la actual carga laboral de los funcionarios adscritos a la Secretaria de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, se procede a delegar la función de supervisión, de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISOR
MP-282-2017	MARÍA SOLEDAD JARAMILLO GÓMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA

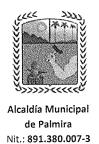
Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533 www.palmira.gov.co PBX.2709500 Ext. 2336











### República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Palmira DESPACHO ALCALDE



#### RESOLUCIÓN

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asígnese la función de supervisor como queda escrito y relacionado a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISOR
MP-282-2017	MARÍA SOLEDAD JARAMILLO GÓMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA

ARTÍCULO SEGUNDO: Las actividades de supervisión se adelantaran, en su orden, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratacion Estatal — Colombia Compra Eficiente y el respectivo Manual de Contratación de la entidad.

**PARÁGRAFO:** Para el desarrollo de las actividades de Supervisión encomendadas en los funcionarios antes señalados, los mismos podrán mediante comunicación escrita, asignar el apoyo técnico requerido a los funcionarios adscritos a su dependencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir del momento de su expedición.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

JAIRO ÖŘŤEGA SAMBONÍ Alcalde Municipal

### NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los nueve (09) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), se notificó personalmente al siguiente funcionario:











Alcaldía Municipal de Palmira Nit.: 891.380.007-3

## República de Colombia Departamento del Valle del Cauca Alcaldía Municipal de Palmira **DESPACHO ALCALDE**



### **RESOLUCIÓN**

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	SUPERVISOR
MP-282- 2017	MARÍA SOLEDAD JARAMILLO GÓMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO JURÍDICO, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA

JUAN FERNANDO MARULANDA

GUEVARA

Subsecretario de Renovacion Urbana y

Vivienda NOTIFICADO

Redactor: María del Pilar Correa Lozano – Abogada Contratista – Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde Aprobó: Pablo Antonio Arteaga Castaño – Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda





